

Ciudad de México, a 11 de enero de 2017
Oficio No. 511-6/17-418

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad de la Sierra Sur
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de agosto de 2003.

Con fecha 10 de marzo del año de 2016, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 472,000.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 12 de marzo, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de diciembre de 2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-46/Rev-05

Anexo: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Institución: Universidad de la Sierra Sur
Oficio No. 511-6/17-418

No.	Job	Nombre del profesor	Cred	Ejercicio de funciones de tiempo completo en la institución		Asignación mensual (pago mensual) solicitada		Retiro de la institución académica		Fondo de Capacitación y Actualización de la institución académica		MONTO TOTAL (Pesos)		
				Reintegración	Monto \$ (Pesos)	Fecha inicio (Mes/Año)	Fecha término (Mes/Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha inicio (Mes/Año)	Fecha término (Mes/Año)	Monto \$ (Pesos)		Proyecto/Verbo \$ (Pesos)	Base al estudiante (Monto \$ (Pesos))
1		González Viloria Ruth Ana María	D	enero-2017	\$40000000	enero-2017	diciembre-2017	enero-2017	\$72000000	enero-2017	enero-2017	\$300000000	NS	\$472000000
				TOTAL		\$40000000	\$72000000	\$60000000	\$60000000	\$300000000	NS	\$472000000		

(NA) NO APLICA
(SI) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad de la Sierra Sur
Nombre del Profesor:	González Villoria Ruth Ana María
Folio asignado al Profesor:	UNISIS-PTC-093
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-418
Fecha de la Carta de liberación:	11/enero/2017
Grado:	Doctorado

Dictamen

El proyecto cumple con los requisitos para el apoyo elementos individuales, beca de fomento a la permanencia institucional y el reconocimiento a la calidad del trabajo, se acepta el protocolo de réplica, ya que se atendieron las observaciones realizadas anteriormente, se recomienda que el apartado de equipo lo corrija, ya que el stata y el end note son software y no equipo, se sugiere solicite una redistribución de (\$10,000.00 M.N) del rubro de equipo a materiales y consumibles.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	enero - 2017	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	enero - 2017 / diciembre - 2017	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	enero - 2017 / diciembre - 2017	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	enero - 2017 / diciembre - 2017	\$300,000.00
Total:		\$472,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$20,000.00
Equipo	\$10,000.00
Equipo para Experimentación	\$30,000.00
Estancias Cortas	\$30,000.00
Materiales y Consumibles	\$210,000.00
Total:	\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 29 de Marzo de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 15 de Marzo de 2017.

(NAP) NO
APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEPE-74/Rev-05